

Supervisión previa a la firma  
El Secretario Técnico

**RESOLUCIÓN Nº 2465/2019**, de 27 de noviembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de cuatro plazas del puesto de trabajo de Técnico P.B. (Servicio Informático), al servicio de la Universidad Pública de Navarra.

Mediante Acuerdos del Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016 (Boletín Oficial de Navarra de 13 de diciembre de 2016), de 27 de noviembre de 2017 (Boletín Oficial de Navarra de 11 de diciembre de 2017) y de 26 de noviembre de 2018 (Boletín Oficial de Navarra de 18 de diciembre de 2018) se aprobaron las Ofertas de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Pública de Navarra para los años 2016, 2017 y 2018, en las que se incluyeron, entre otras, plazas de Técnico P.B. (Servicio Informático), de régimen funcionarial, nivel A.

Mediante Resolución 236/2019, de 7 de febrero, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Técnico P.B. (Servicio Informático), nivel A, de la Universidad Pública de Navarra. Por Resolución 812/2019, de 17 de mayo, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, se declaró desierta la convocatoria.

Teniendo en cuenta lo anterior, procede aprobar la provisión, mediante procedimiento de ingreso y por el sistema de oposición, de cuatro plazas del puesto de trabajo de Técnico P.B. (Servicio Informático) al servicio de la Universidad Pública de Navarra, así como las bases de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

#### **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de cuatro plazas del puesto de trabajo de Técnico P.B. (Servicio Informático), al servicio de la Universidad Pública de Navarra, así como sus bases.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.- Comunicar la presente resolución al Servicio de Recursos Humanos, y a los miembros de Tribunal designados, a los efectos oportunos.

Pamplona, 27 de noviembre de 2019

upna  
Universidad Pública de Navarra  
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Joaquín Romero Roldán

Gerente